

DECRETO ALCALDICIO N° 406.-
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 31 de fecha 11.01.2012, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se autorice contratación de los servicios del Sr. Raúl Molina Jiménez C.I. N° 9.664.566-0, para el servicio de Reparación y Restauración de Muebles de la Casona Municipal (Los Lirios), por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 11.01.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Raúl Molina Jiménez 9.664.566-0, para el servicio "reparación y Restauración de Muebles Casona Municipal", Los Lirios, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 003 "Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE